

## ANÁLISIS DEL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DE LA LOMCE

La Federación de Asociaciones de Directivos de Centros Educativos Públicos (FEDADi), en su XXXI Congreso, celebrado durante los días 7, 8 y 9 de mayo de 2015 en Durango, Bizkaia, ha procedido a recopilar datos de las distintas Comunidades Autónomas acerca del proceso que se viene siguiendo en cada una de ellas con el objetivo de implantar las reformas del currículo de ESO y Bachillerato. Tarea de la que debemos destacar las siguientes conclusiones:

### 1. IMPLANTACIÓN PRECIPITADA.

En las fechas en que estamos, próximo el final del actual curso, sólo una de las catorce comunidades representadas en este congreso cuenta con normativa publicada, y firme por consiguiente.

Se carece, por tanto, de la concreción imprescindible de los diseños curriculares y de la necesaria para el desarrollo de los programas y medidas que ese diseño curricular lleva consigo (especial importancia tienen las referidas a la atención a la diversidad). Tampoco hay instrucciones definitivas sobre los criterios a seguir para determinar la organización de los centros.

En la práctica totalidad de los casos se cuenta con borradores, algunos aún en discusión sobre su contenido y otros pendientes de seguir los distintos trámites de información y aprobación previos a su publicación.

Nos encontramos ante una situación similar a la vivida con la implantación de la Formación Profesional Básica, ya señalada por FEDADi en su anterior congreso. Agravada en este caso porque afecta al cincuenta por ciento de todo el alumnado de ESO y Bachillerato que incluye a los primeros cursos de ambas etapas, es decir, los de acceso a los centros y a las enseñanzas.

Así, y en el mejor de los casos, se implantará el nuevo currículo sin que haya podido llevarse a cabo en los centros dos tareas esenciales:

A) La de orientación académica para el alumnado y para las familias, impelidos a realizar una elección sin la información mínima imprescindible para ello.

B) La planificación docente. Dado que una parte de las materias será de nuevo diseño y también que buen número de ellas verá modificada de forma considerable su carga lectiva o nivel de impartición, y por tanto su estructura de contenidos y metodologías, el profesorado que haya de impartirlas (en algún caso esto también está por determinar) se verá obligado en muchos casos a prepararlas y programarlas al tiempo que las imparte con el consiguiente perjuicio para el alumnado.

Creemos que la situación expuesta demuestra la precipitación por parte de las administraciones educativas, cuestiona la pertinencia de este proceder, y en todo caso las sitúa al margen de la necesaria fiabilidad que le otorgaría un proceso de implantación que hubiese respetado unos plazos de consulta, deliberación, toma de decisiones y, de ser posibles, acuerdos con los agentes educativos, cosa solo factible optando por esperar al curso 2016/2017 para la implantación.

## 2. DISPERSIÓN CURRICULAR

Al contrario de lo que se ofrecía como una de las pretensiones del nuevo currículo, que era dotarlo de una mínima homogeneidad, este resultado sólo se produce, y en escasa medida, en las asignaturas troncales, originando en cambio un completo maremágnum de materias, cargas horarias y horarios semanales en el conjunto, situación agravada en las comunidades donde debe tener entrada la lengua cooficial.

Los cuadros comparativos adjuntos permiten comprobarlo

La situación resultante, que podría incluso considerarse positiva por la adaptación de los currículos a las diferentes realidades de comunidades y centros, puede traer consigo serios problemas a la vista de que el alumnado habrá de afrontar al finalizar cada una de las etapas unas pruebas que serán las mismas para todos. Ello además de los inconvenientes que encontrarán los estudiantes que deban trasladarse de una comunidad a otra.

Como ejemplo especialmente significativo, cabe destacar la discordancia que se producirá a la hora de plantear la oferta de materias específicas en Bachillerato, donde la incorporación de la Religión como una de ellas, ha ocasionado, en la mayoría de los casos, una oferta basada en asignaturas de dos horas, carga horaria insuficiente para materias vinculadas a estudios superiores. Las diferencias en la cualificación del alumnado en virtud de la decisión adoptada en su comunidad de origen podrán situarlo en desventaja cuando se vea en la necesidad de concurrir a pruebas específicas de acceso en determinadas Facultades universitarias.

En definitiva, desde FEDADi lamentamos que las prisas ministeriales hayan colocado al sistema educativo en esta coyuntura, y trasladamos a las distintas administraciones, una vez más, la necesidad de que nuestra educación cuente con un sistema consensuado y estable, único camino cierto para iniciar la verdadera y generalizada mejora de nuestros resultados.

Durango 8 de mayo de 2015